LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD APLICACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "ADEPRO, S.A. DE C.V." del domicilio de San Salvador, Inscrita en el Registro de Comercio, bajo el Número 52, del Libro 1289, del Registro de Sociedades, desde el Folio 00416 hasta al Folio 00429, fecha de Inscripción: San Salvador, diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, con NIT: 0614-170797-102-3. "CERTIFICA":

Que en el libro de Actas de la Sociedad de **ADEPRO**, **S.A. DE C.V.**, aparece el Acta número TREINTA DOS de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en sus oficinas principales 3ª Calle Poniente y 79ª Avenida Norte, Condominio Las Alquerías N° 203, Colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día uno de noviembre de dos mil diecinueve.

Y cuyo Punto Único literalmente dice:

I - Elección del Administrador Único Propietario y su Suplente:

De conformidad a la cláusula XVI y XVII de la escritura de constitución de la sociedad, se procede a elegir al Administrador Único Propietario y su Suplente; por lo que esta Junta General Ordinaria de Accionistas, Acuerda: Elegir el Administrador Único Propietario y su Suplente, quienes desempeñaran sus funciones por un periodo de siete años, contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, habiéndose obtenido por unanimidad de votos el resultado siguiente:

70102923

Administrador Único Propietario, Lic. Rafael Ernesto Gochez Rodríguez, mayor de edad, Lic. En Economía; con número de DUI: 01150998-6 y NIT: 0210-111156-001-2, del domicilio de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña.

Administrador Único Suplente, María Adelena Magaña de Gochez, mayor de edad, Comerciante; con número de DUI: 01878196-1 y NIT: 0614-120663-001-4, del domicilio de San Salvador de nacionalidad Salvadoreña.

Los Administradores nombrados aceptaron y tomaron posesión de sus cargos de inmediato.

Y para ser presentada al Registro de Comercio, se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Salvador, al primer día del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

MARIA ADELENA MAGAÑA DE GOCHEZ Secretaria La suscrita Notaria DA FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee "ILEGIBLE" es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por la señora MARIA ADELENA MAGAÑA DE GOCHEZ, quien es de cincuenta y seis años de edad, Ama de Casa, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona que no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero uno ocho siete ocho uno nueve seisuno. San Salvador, uno de noviembre de dos mil diecinueve.



## REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

Inscribase la CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de APLICACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0105461560, del día uno de noviembre de dos mil diecinueve; presentado en este Registro a las diez horas y veinticuatro minutos, del día uno de noviembre de dos mil diecinueve, según asiento número 2019435037.

Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo

REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 10 DEL LIBRO 4154 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 33 AL FOLIO 35 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de noviembre de dos mil diecinueve. CA

the

Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo REGISTRADOR